

COMUNICACION N° 5478

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de quince (15) días informe las obras ejecutadas y proyectadas, gastos e inversión realizados hasta el mes de mayo de 2013 por el Programa Mejora Operativa de la Red Vial previsto en el Presupuesto Año 2013 de conformidad a la Ordenanza N° 11.965, sancionada el 20 de diciembre de 2012 y promulgada por Decreto DMM N° 00001/2013, y a la Resolución N° 14.116 del Honorable Concejo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de mayo de 2013.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas